



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 MAY 2014

Res. H. N° 0467-14

Expte. N° 4.168/14

VISTO:

La presentación efectuada por el Prof. Vito MARQUEZ solicitando ayuda económica para la realización de trabajo de campo de la Cátedra "Relaciones Interétnicas", en la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), programado para los días del 16 al 19 del corriente; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto para que los alumnos de la cátedra mencionada puedan efectuar un reconocimiento del lugar, visitar a las comunidades originarias y poner en práctica métodos etnográficos, como parte de su formación antropológica;

QUE la Comisión de Hacienda aconseja, mediante Despacho N° 019/14, otorgar en este caso la suma total de \$20.354,00 para atender gastos de combustible y peajes, viáticos varios y para gastos específicos de los alumnos, con imputación al Fondo de Trabajos de Campo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 29/04/14)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- OTORGAR ayuda económica para Trabajo de Campo de la Cátedra "Relaciones Interétnicas" consistente en las sumas de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$5.500,00) para gastos específicos del contingente de 25 estudiantes, y PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE CON 00/100 (\$7.214,00) para gastos de combustible y peajes.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 220,00) por cada alumno que no viajare.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR al Prof. Vito Francisco MÁRQUEZ responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2014 de esta Dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-



[Firma manuscrita]

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa

[Firma manuscrita]

Esp. LILIANA FORTÚNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa